

Quito, 22 DE Marzo de 2008

Señores
Socios de XQTEC X QAANA TECHNOLOGIES S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo que determina los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y en base a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cúpleme informar lo siguiente:

1. En mi opinión, los administradores han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se procedió con la revisión de los balances al 31 de diciembre del 2007, determinando su razonabilidad y que en mi opinión representa el estado de situación real de la compañía.
3. A la fecha de Cierre contable, se determina que el capital social suscrito y Autorizado es de \$ 800 y Capital Suscrito y pagado \$ 200, Capital Suscrito y no pagado \$ 600.
4. Que los libros Societarios están siendo mantenidos conforme lo determina la Ley de Compañías

Finalmente, a los señores accionistas auguro éxito y consecución de los objetivos trazados.

Atentamente,



Ing. Patricia Muzo B.
Comisario Principal